

DECRETO N° **4089** /2012.-

ARICA, 25 DE JUNIO DE 2012

VISTOS:

- Ordinario N°1992, de fecha 15 de Junio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Apoyo Actividad Fiesta de la Hermandad".
- Memorándum N°740, de fecha 18 de Junio de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°9976, de fecha 21 de Junio de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO ACTIVIDAD FIESTA DE LA HERMANDAD**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDAD FIESTA DE LA HERMANDAD								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina de Desarrollo Afrodescendiente								
1.3.-LUGAR	: Arica								
1.4.-FECHA	: Junio 2012								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica								
1.6.-COBERTURA	: 500 personas								
1.7.-PROGRAMA	: <u>Junio 2012</u> - Apoyo Actividad Fiesta de la Hermandad								
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y a través de la Oficina Afrodescendiente promueve la participación de las organizaciones de la sociedad civil y afrodescendientes, generando un programa para invitar a la comunidad ariqueña a participar de esta fiesta, llamada de la Hermandad, de esta manera las personas puedan compartir y disfrutar de este momento donde se fomenta la unión de las personas que asistan.								
III.- OBJETIVO GENERAL	: Potenciar a la comunidad afrodescendiente y a la comunidad ariqueña a participar en Fiesta de la Hermandad, donde podrán tomar chocolate caliente y queque.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la unión de las familias afrodescendientes y la comunidad - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad - Potenciar el desarrollo de las actividades de la Oficina de afrodescendientes 								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director de Desarrollo Comunitario - Relaciones Publicas - Logística - Oficina Comunal Afrodescendientes <p><u>Requerimientos Materiales:</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Cantidad/Características</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación para preparar chocolate y comer queque (compra de especies como canela y clavo de olor, leche, cacao, queque preparado, naranja o limón, azúcar)</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>500 unidades de vasos térmicos, proporcional en servilletas, tohalla Nova y bandejas</td> <td>35.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL (\$)</td> <td>235.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad/Características	Valor	Alimentación para preparar chocolate y comer queque (compra de especies como canela y clavo de olor, leche, cacao, queque preparado, naranja o limón, azúcar)	200.000	500 unidades de vasos térmicos, proporcional en servilletas, tohalla Nova y bandejas	35.000	TOTAL (\$)	235.000.-
Cantidad/Características	Valor								
Alimentación para preparar chocolate y comer queque (compra de especies como canela y clavo de olor, leche, cacao, queque preparado, naranja o limón, azúcar)	200.000								
500 unidades de vasos térmicos, proporcional en servilletas, tohalla Nova y bandejas	35.000								
TOTAL (\$)	235.000.-								

	<p>Total Programa Impuesto Incluido \$ 235.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$ 235.000.- a nombre de Cecilia Huerta Collao, R.U.T 11.341.667-7, funcionario a contrata escalafón administrativo grado 18º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Alimentación para personas: Leche, cacao, especias, azúcar, queque, etc	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDEDCO)	A.G. N°05 Programas Recreacionales	200.000
vasos, servilletas, tohalla nova, bandejas	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. N°05 Programas Recreacionales	35.000
			Valor total \$	235.000

El monto del Programa es de \$235.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 235.000.- a nombre de la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N°11.341.667-K, Funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 18º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta C.).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/RPR/CCG/rpm.



 ALDO VALLENZUELA
 ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270